

La Region

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero.. . . .	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	25 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Zamora de número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—La preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

CULTOS.—Catedral.—A las nueve solemne misa conventual.

Ex-parroquia de San Isidoro y San Pelayo.—Fiesta Sacramental y sermón, que predicará don Miguel Sánchez Giménez, capellán del Hospicio de esta ciudad. Su Divina Majestad estará expuesto hasta las seis de la tarde.

Hermanitas de los Pobres.—Estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—Los ejercicios de costumbre á las cinco y media de la tarde.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA JULIO Los médicos cristianos

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para que los médicos, hermanando la ciencia con la fé, curen á los enfermos que tengan remedio, y avisen á los que no lo tengan; para que se dispongan á una muerte cristiana.

PROPÓSITO

Pedir á Dios gracia para sufrir con paciencia las enfermedades, y para recibir los Santos Sacramentos á la hora de la muerte.

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana: concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del Imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!

Madre Inmaculada, salvadnos!
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol Santos de España, interceded por nosotros!

Sábado 4 de Julio de 1891

La estatua de Espartero

Bajo los auspicios del gobierno liberal conservador y con los votos de la complaciente mayoría, se proyecta levantar una nueva estatua al general Espartero, concediendo á este fin un crédito de 60.000 pesetas.

Contrastan las larguezas de los conservadores gastando sumas inmensas en colmar el bienestar de los militares, y ensalzar el ejército otorgándole todos los honores públicos, con la situación rentística de España, que han revelado los oradores de la Unión Mercantil, y la estrechez y miseria con que se atienden otras necesidades sociales y políticas muy preeminentes por ejemplo; la reedificación de Templos católicos, cuya consignación en Presupuestos no puede ser aumentada como dijo el Ministro de Gracia y Justicia á los Obispos Senadores: ó la enseñanza primaria, que no puede ser satisfecha en lo que se le adeuda por personal y material (8.000.000 de pesetas) como dijo el Ministro de Fomento en el Congreso, al señor Labra.

En cambio, Espartero en Logroño, Cassola en Madrid, Prin en Reus, gozarán los honores del pedestal, mientras el altar se arruina y la cátedra se cierra. ¡No hay testimonio más elocuente del progreso liberal y de la omnipotencia del sable!

¡Consérvenos Dios mucho tiempo al general Martínez Campos, y nos ahorraremos los gastos de una nueva estatua en Sagunto!

Aunque no se justifique, sería esto tolerable, si con tan costosos honores, se perpetuara la memoria de héroes verdaderos, como nuestros padres, mantenedores de la fé de Cristo y las gloriosas tradiciones españolas.

Mas no se trata de esto, ni esto significan los nuevos pedestales que se proyectan.

Obsérvese que la historia de esos caudillos honrados por el liberalismo, es la historia de nuestras guerras civiles, es la historia de la decadencia de España, que gobiernos débiles interesados para vivir, en tener contentas y propicias las bayonetas, como aquellos Emperadores romanos, que á sus legiones sacrificaban todo para reinar un día y morir á sus manos en el siguiente, nos obligan á ensalzar con despiadado mandato, revestido aparentemente de *voluntad nacional*.

Ni siquiera se consigue por estos medios, hacer adorable lo que la historia condenó con su justo fallo.

Espartero tendrá en Logroño otra estatua, pero solo el fanatismo liberal dirá que es *héroe* aquel famoso y funesto *progresista* que ejerció cerca de un lustro la más irracional y humillante dictadura. Los hombres sensatos verán en el pedestal, por una de tantas aberraciones del sentido moral en los hombres, al que asoló á España en todos sentidos, hollando su fé, dando vida á la inolvidable *Junta Eclesiástica* con cuyos dictámenes se depreciaron la propiedad de la Iglesia y los bienes comunales; al que hirió en lo vivo al sentimiento religioso cerrando Seminarios, desterrando, persiguiendo y afligiendo Obispos y Sacerdotes, y provocó aquel ridículo *cisma oficial*, solo comparable con los que promueven en las desdichadas repúblicas americanas los regulos y tiranuelos improvisados; al que bombardeó al pueblo en Zaragoza, Barcelona y Sevilla, por el delito de no someterse á sus caprichos; al que, finalmente, tuvo que escapar de la indignación popular y buscar asilo bajo el pabellón extranjero.

¡Este es el héroe! ¡Estas son las glorias liberales!

¡Y así son los liberales!

¡Cúlpanse quien los sufren!

M. S. A.

A la ligera

Algo de casa

La Libertad se deja caer... del gorro frigio con toda esta inocencia:

«Se nos han dirigido las siguientes preguntas que trasladamos á *El Fomento*.

«¿Es cierto que al consultar el señor Lafuente con el señor Prieto respecto á si quería continuar en la Alcaldía, este contestó que había de ser á condición de que de real orden se declarase la incompatibilidad de un concejal republicano, al que no alcanzaba la renovación bienal?

«Caso de ser afirmativa la respuesta ¿es cierto que la real orden revocando un acuerdo de nuestra Cor-

poración provincial declarando ca-páz á dicho concejal, ha recaído ya y se publicará de un día á otro?

«Esperamos la contestación del colega ó de sus inspiradores.»
Pues esperemos.

Interin, como dicen los puristas, preguntamos á la ciudadana, (nada más que por pasar el tiempo, mientras *El Fomento* canta de plano).

¿Ese concejal en visperas de ser dimitido? es el señor Veira?

No lo apuntamos por alarde de agudeza.

Si no por aquello de *verde y con asa*.....

Sección Extranjera

Los católicos argentinos.—Calumnia que algo queda,

«El Congreso Católico de Buenos Aires ha resuelto:

1º Crear dentro de la Unión Católica una Comisión especial, cuyo fin será contribuir á la fundación de nuevos diarios y al sostenimiento de los ya existentes en la República.

2º Exhortar á los clubs católicos de los departamentos y á todas las asociaciones de carácter religioso de la república que contribuyan á la obra que tendrá á su cargo la Comisión protectora de la prensa católica.

3º Recordar á todos los católicos, que, de acuerdo con lo que establecen los preceptos de la Iglesia y lo que exige el progreso de la causa católica, están no solo en el deber de abstenerse de la lectura de libros y periódicos en que se atacan las doctrinas é intereses religiosos, sino también en el de no contribuir, en manera alguna, sea pecuniariamente, sea con su concurso moral ó intelectual, á la propagación y sostenimiento de esos libros y periódicos.

Los periódicos liberales de Italia y, repitiendo lo que ellos decían, la Agencia Fabra en más de un despacho, han hablado de una porción de cosas, en que hacían figurar á la Orden capuchina, atribuyéndola los absurdos más disparatados y presentándola en hostilidad contra la Santa Sede.

Ello no ha sido sino lo que forzosamente tenía que ser, calumnias revolucionarias, y el asunto se reduce, según vemos en *L'Unità Cattolica*,

á que, habiendo quedado limitados á un número harto exiguo (á siete ó nueve) los religiosos capuchinos residentes en Túnez, á quien estaba encomendada la obra de evangelización y cura de almas de esa regencia, y siendo imposible aumentar su número porque la supresión de las Ordenes monásticas en Italia ha privado á todos los institutos religiosos, y por consiguiente, también á los capuchinos, de poder renovar su personal italiano, la misma Orden Capuchina pidió hace tiempo que se la relevase de servir la misión de Túnez, lo cual ha venido á hacerse ahora con anuencia del cardenal Lavigerie y consentimiento de la Santa Sede.

Para sustituir á los capuchinos, todos italianos, que componían el clero católico de la misión de Túnez, el cardenal Lavigerie, deseoso de no despertar las suspicacias ni herir el amor propio de la nación italiana, cuyas miras sobre Túnez son conocidas de todo el mundo, ha dispuesto que vayan á la regencia sacerdotes seculares italianos en número suficiente para satisfacer todas las necesidades religiosas de la misión.

A esto se reduce lo ocurrido en la misión de Túnez y de esto se han querido valer los ultraitalianismos para hablar mal del Cardenal Lavigerie y del Papa y suponer á la Orden capuchina en una actitud de hostilidad á la Santa Sede de que ninguna Orden religiosa, y menos la capuchina, es ni sería capaz.

MADRID

Julio 3 de 1891.

Señor Director de LA REGIÓN.

Mi estimado amigo: ¡A qué tiempos hemos llegado! ó por mejor decir, ¡á qué trances fieros ha conducido al señor Cánovas la caprichosa fortuna! Porque, ya sabrá usted que el Círculo de la Unión Mercantil declaró guerra implacable al gobierno, amenazando con rechazar del mostrador los billetes del Banco, si las Cámaras aprueban y llega á ser ley el proyecto fiduciario (á cualquier cosa llaman fiducia estos Necker liberales) del señor de Cos y de Gayón. El Mónstruo ¡oh ludibrio de la suerte! está amenazado, no de agudo y penetrante harponazo lanzado por la mano potente de algún Hércules, Teseo ó cualquiera divinidad mayor bajada del Olimpo á cobrar á Cánovas los ultrajes poéticos inferidos á las Musas, sino de fiero golpe contundente con los pacíficos instrumentos del trabajo. No la espada de Damocles; ¡la vara de medir de Muniesa está suspendida sobre la testa inspirada del cantor del Miño!

Y ahora digamos en serio que la cosa no tiene más malicia que la de traer aparejado el curso forzoso, que van á gozar ya los portugueses bajo la tutelar administración del señor de Coburgo, y cuyos beneficios (los del curso forzoso), disfrutaremos nosotros para no ser menos, si el comercio de Madrid y el de España se adhieren á la resolución del Círculo.

Cosa que dudamos mucho, entre otras razones, porque no es de creer que ese gremio liberal del Comercio y de la industria, persevere en su acuerdo, que además de violento y por ahora inmotivado, traer á de rechazo al comercio los perjuicios irrogados en primer lugar más que al Banco y al Gobierno á los consumi-

dores, los menos responsables de nuestra desastrosa situación financiera. En general, se considera la salida del círculo como una calaverada tenderil, impropia de sesudos mercaderes, y ha causado desfavorable impresión contra esos hierofantes de Mercurio, que á trueque de sacar un ojo al gobierno se van á saltar otro y los dos al público, víctima propiciatoria de tirios y troyanos.

Porque, es gracioso, por no decir grotesco, que esa endiosada asamblea de comerciantes, sin más letras, que las de *El Imparcial* y las de cambio ni más doctrinas, que las de peroratas que por turno les endilgan las ilustraciones liberales, se constituya en arcópago guardador de los intereses del país, contra los cuales ha estado perpetuamente conspirando el comercio madrileño, siendo el núcleo y sosten de los gobiernos, fautores de la ruina económica y de las otras más graves que venimos padeciendo. ¿Qué derecho tienen los representantes del Círculo para revolverse airados contra las decisiones parlamentarias de las Cámaras que ellos en gran parte forman con su voto y su opinión, y para adoptar aptitudes violentas de última hora, cuando del comercio depende en gran parte enviar diputados que den al traste con los desatinados planes de los torpes arbitristas del Liberalismo?

Pero lo cierto es, que si perseveran, que no perseverarán en su actitud belicosa, crean al gobierno un conflicto más grave que el famoso del cierre de tiendas. A esta manifestación inofensiva quedarán, cuando más, reducidos los fieros muniesiles, porque á nadie le importa más que al Comercio, no provocar la extrema medida del curso forzoso, que si arruina al consumidor con la subida de los precios, arruina al comerciante con la restricción de la demanda, sobre todo al tráfico de artículos que no sean de absoluta necesidad. Estoy seguro que los votantes no durmieron, cuando en frío se pusieran á pesar las consecuencias de la resolución. ¡No era nada lo del ojo! Crisis bancaria, crisis económica, crisis ministerial, crisis.... ¡El Demonio son estos tratables encoraginados!....

No hay tiempo para discutir los presupuestos; pero se aprovecha patrióticamente para subir el sueldo á los militares; ¡oh, el sistema!... Afortunadamente la solución de todas las dificultades económicas se halla cercana: el borrego está, de un momento á otro, para dar el balido final.

Se comenta, aunque la modestia de usted se resista á creerlo, el silencio de *La Unión Católica* al artículo con que LA REGIÓN exhibió la maca conservadora del periódico mestizo. Don Damian se las echa de tomista desdeñoso, que no vá á descender de La Suma para contestar á integrillos de provincia; pero á nadie cuela la disculpa; todos estamos en el secreto: al reloj de Isern se le acaba la cuerda á la primera campanada.

Soy de usted afectísimo amigo

El Corresponsal

CONCLUSIONES

del Congreso Nacional de Profesores y Peritos Mercantiles

Ya son conocidas las conclusiones adoptadas en el Congreso de Peritos Mercantiles celebrado en Madrid en la segunda quincena de Mayo último.

TEMA 1.º

¿Qué reformas convendría introducir en la enseñanza mercantil, teniendo en cuenta el estado actual del comercio y las condiciones de nuestro país?

1.º Establecimiento de un curso preparatorio, comprensivo de las ciencias cuyo conocimiento es preciso para los estudios comerciales.

2.º Ampliación de los estudios mercantiles, introduciendo en el período elemental nociones de Física, Química é Historia Natural y elementos de Derecho Civil y Político-Administrativo.

3.º Los estudios mercantiles deben tener un carácter más práctico que el que hoy tienen, ampliándose con el Escritorio Comercial, el Museo y las visitas á establecimientos fabriles.

4.º Ampliación de los estudios superiores de Comercio, desarrollándose en dos cursos y comprendiendo en ellos el Derecho Internacional Mercantil público y privado.

5.º Ingreso en el Profesorado según la ley general establecida para la provisión de cátedras.

TEMA 2.º

Intervención de los Profesores y Peritos Mercantiles en las relaciones de la Administración pública con el comercio

1.º Los títulos que expidan las Escuelas de Comercio deben dar derecho para optar á los destinos siguientes:

Cónsules, Vicecónsules y Agentes comerciales en el extranjero.—De la contabilidad del Estado, de la provincia y del municipio.—Parciales de aduanas.—Registradores mercantiles, y

Cuerpo Administrativo Mercantil de las Compañías de ferrocarriles.

2.º La creación de un Cuerpo Colegiado Pericial Mercantil encargado de intervenir y reconocer con fe pública, todas aquellas operaciones de contabilidad que han de surtir efecto en los centros Administrativos y Judiciales.

3.º Establecimiento de la contabilidad por partida doble en las dependencias del Estado, debiendo estar encargado de su desempeño un Cuerpo especial creado al efecto.

4.º Intervención en los Tribunales de oposición á Cátedras de Escuelas de Comercio, de un vocal por su solo carácter de Profesor Mercantil.

TEMA 3.º

Necesidad de la reforma del Código de comercio en lo referente á suspensiones de pagos y quiebras.

1.º Formación y publicación de una ley de Enjuiciamiento Mercantil.

2.º Para la substanciación y decisión de los litigios sobre asuntos de comercio, debe procederse á la creación de Jurados Mercantiles.

3.º El reconocimiento de la contabilidad y documentación en las suspensiones de pagos y en la quiebras y la intervención en los actos sucesivos, corresponde á los Profesores y Peritos Mercantiles designados por el Colegio Pericial respectivo.

TEMA 4.º

Bases en que debería fundarse una buena Legislación sobre marcas de fábrica y de comercio.

1.º Unificación de la legislación de Marcas de fábrica y de comercio que rige en la Península, con la establecida recientemente para nuestras posesiones en Ultramar.

2.º Deben considerarse como marcas de comercio, las estampadas en

las cubiertas exteriores de las mercancías, así como también los distintivos ó muestras de los establecimientos mercantiles

TEMA 5.º

¿Que medios podrían indicarse para corregir los vicios de nuestra administración en materia de transportes?

1.º Construcción por el Estado de una red completa de carreteras, caminos vecinales y ferrocarriles secundarios, que alcancen hasta los últimos centros de producción, como medio de activar el comercio interior y alimentar el tráfico de las grandes líneas férreas.

2.º Rebajar en lo posible los derechos de descarga y muellaje que se cobran en nuestros puertos.

3.º Establecimientos de líneas de navegación entre nuestros puertos meridionales y los de la costa Norte de Africa, como medio eficaz de aumentar nuestras relaciones comerciales con aquellas plazas.

4.º Revisión, unificación y publicación de las tarifas de ferrocarriles y reducción gradual de las mismas.

5.º Duración íntegra de las tarifas especiales que las Empresas establezcan, por un año á lo menos.

6.º La resolución de toda clase de diferencias que surjan entre las Empresas y los particulares corresponde á las Cámaras de Comercio y en caso dealzada á los Jurados Mercantiles que se establezcan, y

7.º Reorganización del Cuerpo Administrativo Mercantil de los ferrocarriles.

NOTICIAS

LOCALES

El Coronel Gobernador militar de la plaza de Ciudad-Rodrigo don Domingo Fernández Imber ha sido ascendido á General de Brigada.

Del balance general de cuentas del Ayuntamiento en 30 del mes último resulta una existencia en caja para atender á todas las necesidades del municipio la cantidad de 492 pesetas 22 céntimos.

Por la contaduría municipal se ha remitido al Gobierno civil el presupuesto adicional de gastos carcelarios, aprobado por la Junta administrativa en sesión de Junio último.

Anoche fueron sorprendidos en las tapias del cementerio, ocho sujetos vecinos de esta capital, quienes se encontraban cabando en dicho sitio.

Al interrogarles que es lo que se proponían con hacer aquella escabación, contestaron que estaban buscando un tesoro de que tienen la seguridad que se encuentra allí.

En el tren de esta madrugada ha llegado á esta capital las fuerzas del regimiento del Príncipe que han de guarnecer esta Capital.

La primera plana mayor ha quedado en esta ciudad hasta nueva orden.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGIÓN
Madrid 4, 31.

Desanimación política.—El Congreso tomó en consideración la proposición aumentando sueldo de militares.—El Senado acuerda duren dos horas más sus sesiones.—Castelar explana hoy su interpelación sobre situación labradores aragoneses.—Dícese que el día 14 se cerrarán las Cortes.

El Corresponsal.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR

Don Ramón Nocedal

EN LA SESION DEL CONGRESO EL

DÍA 3 DE JULIO DE 1891

El señor Nocedal: Pido la palabra sobre el acta.

El señor presidente: El señor Nocedal tiene la palabra.

El señor Nocedal: Desearía que se subsanara una omisión que he advertido en el *Extracto* de las sesiones correspondientes al día de ayer.

Aunque las proposiciones que se sirvieron presentar los señores Ansaldo y Calbetón fueron una colección de alusiones á mis amigos, y singularmente á mi persona, no pedí la palabra, por dos razones: la primera, relativa á los hechos, porque ellos eran tales que no necesitaban rectificación. Suponer que mis amigos han sido apoyados por el gobierno es tal enormidad, que todos los señores diputados recibieron la noticia con la sonrisa en los labios, y en Guipúzcoa se recibirá á carcajadas. Además, respecto á mí, tuvo la bondad el señor Ansaldo de confesar que no había sido apoyado, sino sumamente contrariado por el Gobierno, como es verdad patente y notoria.

En cuanto á las doctrinas, me importaba hacer alguna protesta; pero como los principios contrarios se exponían de manera que fácilmente y con pocas palabras podían contestarse, entendí que no era menester molestar á la Cámara con un discurso, sino que bastaba con algunas de esas interrupciones que la benevolencia de la presidencia suele consentir; y en efecto, casi todas las observaciones con que me permití interrumpir á los autores de las proposiciones de que hablo constan en el *Extracto* de la sesión.

Entre estas interrupciones había dos de más importancia. Una de ellas era la que se refería á la aserción del señor Ansaldo de que yo había dicho en este recinto que se podía ser liberal y católico, supuesto que había reconocido que se da el caso de que una persona sea católico en su casa, y pertenezca, sin embargo, á un partido liberal. Lo cual rectificó en el acto, diciendo que aunque esos casos se dan, el liberalismo, en todos sus matices y en todos sus grados, está condenado; y, por consiguiente, todos los partidos que profesan los errores del liberalismo y se llaman y son liberales, son igualmente malos y perversos, lo mismo los de la derecha que los de la izquierda. (Ruidos.) No digo esto con ánimo de provocar un debate sobre cosa tan clara y sabida, sino solamente para hacer constar una de las observaciones con que ayer interrumpí al señor Ansaldo; por lo demás, si vosotros os creéis en el estado de la inocencia, allá os lo habéis; yo, por amor al prójimo, lo sentiré. (El señor Ansaldo: Su señoría ha dicho que las personas son católicas y pueden serlo aunque pertenezcan á partidos liberales.) Lo que yo he dicho y repito, señor Ansaldo, es

que yo no doy ni quito á nadie patentes de Catolicismo.... (Los señores Calbetón y Ansaldo pronuncian algunas palabras que no se perciben bien.) Yo no doy ni quito patentes de católico á nadie.... (El señor Ansaldo: Sería igual; porque no tiene autoridad parra hacerlo.) Lo que digo y repito, y repetiré tantas veces cuantas su señoría me interrumpa, es que no doy ni quito patentes de Catolicismo á nadie; entre otras muchas razones, que pueden llamarse de buen gusto, por una potísima, y es la que acaba de dar su señoría; porque, en efecto, no tengo autoridad para semejante cosa. (El señor Ansaldo: Ya lo sabía); pero añadido que el liberalismo, en todos sus grados y matices, está condenado, no por que yo me considere con autoridad que no tengo, sino acatando y repitiendo como discípulo lo que ha definido y declarado autoridad indiscutible é infalible que ni su señoría ni nadie puede negar. (El señor Ansaldo: A la afirmación de su señoría opongo una negación rotunda.) Su señoría opondrá todas las negaciones que quiera, y tan rotundas ó redondas como le parezca; pero yo le diré que esas negaciones no van contra mí, sino contra quien ha condenado el liberalismo en todos sus grados y matices. (El señor presidente agita la campanilla.)

Tiene razón el señor presidente en tocar la campanilla; pero ruego á su señoría que se haga cargo de que no he de dejar de contestar á las interrupciones que se me hacen.

Fuera de esto, esta observación con que interrumpí al señor Ansaldo consta en el *Extracto oficial*, y sólo la recordaba ahora por vía de ejemplo, para explicar cómo constanding estas interrupciones en el *Extracto* era innecesario que yo hablase más, sino que ya va siendo constante la mala suerte que tengo, siempre que hablo, de provocar protestas en todos los lados de la Cámara.

La interrupción que no consta en el *Extracto oficial*, y deseo que conste, ya que no pueda ser en el punto y en el momento en que la hice, á lo menos en las primeras páginas de la sesión de hoy, fué á una aserción terminante y categórica del señor Calbetón. Decía su señoría con muchísima razón, que hay ciertas diferencias (¡ya lo creo, esencialísimas!) entre los fueristas liberales y los fueristas no liberales de las Provincias vascongadas; y añadía el señor Calbetón que él y los fueristas de su escuela aman y quieren los fueros, pero en concordancia con las ideas del Estado. (El señor Calbetón hace signos negativos.) ¿Pues qué dijo su señoría? (El señor Calbetón: Por el amor á la patria.) El señor Calbetón dijo, y verá cómo lo recuerda con las señas que le voy á dar, que los fueros que él quería habían de estar en armonía con las ideas del Estado; y yo interrumpí á su señoría diciendo: «¡Ah, ya! Unos nuevos fueros, liberales y todo.» (El señor Calbetón: Pido la palabra.) El señor Calbetón, que no encontró cosa ninguna que contestar á esto, y comprendió, sin embargo, la importancia de la interrupción, me contestó, volviéndose hacia mí: «Su señoría no es vascongado y no sabe de eso;» modo breve y sumario de echar á un lado interrupciones á las cuales no se puede responder, y cuya importancia es abrumadora.

Eso es lo que deseo que conste en el *Diario de Sesiones*: por que al fin y al cabo, aun cuando no es lo mis-

mo que si constaran en el mismo discurso del señor Calbetón, para que al leerle se leyera también la interrupción, por lo menos bueno será que conste hoy en el *Diario de Sesiones*.

El señor presidente dice que la rectificación del señor Nocedal no puede constar en el acta, sino en el *Diario de Sesiones*.

El señor Nocedal: Perdone el señor presidente mi inesperienza parlamentaria. Bien comprende su señoría que me es igual que la rectificación se haga en el *Diario de Sesiones* ó en el acta, y que lo que me importaba era hacerla.

El señor Badaran, sumamente incomodado, esforzando cuanto puede la voz, que se oye mal, y agitando los brazos y el cuerpo, dice que él es fuerista de verdad y católico también de verdad, y no de fórmula.

Mas incomodado aun al ver que el señor Nocedal, que desde su asiento no le oía bien, baja á sentarse cerca de él para oírle mejor, protesta contra las dos guerras civiles que se encendieron alegando el derecho de agnación, siendo así que en Navarra podían reinar las mujeres.

Sin considerar el señor Badaran que esas guerras se encendieron cuando regía en Navarra como en toda España la ley de Felipe V, y que que no se encendieron por eso, ni de eso se cuidó nadie, sino para defender la Religión perseguida y la Patria destrozada por el liberalismo.

Protesta otra vez de que es católico; y que para evitar los ataques de los tradicionalistas en las elecciones, pidió al Prelado que aprobase su candidatura.

El señor Ansaldo: Nosotros no nos servimos de la Religión como instrumento.

El señor Cabeton dice que las palabras que pronunció son lo que dice el *Extracto oficial* y lo que dirá mañana el *Diario de Sesiones*; yo nada tengo que objetar en ellas. Y volviéndose airado contra el señor Nocedal, dice que no es autoridad vascongada; que él, el señor Calbetón, es católico y que está con los Prelados que desautorizan al señor Nocedal.

El señor Presidente: El señor Nocedal tiene la palabra para rectificar; pero ruego á su señoría que se haga cargo de lo irregular de este debate.

El señor Nocedal: Señor presidente, el debate es irregular á más no poder; de todas partes han llovido, como chaparrón, protestas y contradicciones sobre mí. Yo no había hecho más que una sencilla manifestación sobre el contenido del *Extracto* de las que se hacen frecuentemente sin que nadie repare en ello; pero no parece sino que mis palabras tienen alfileres, según hieren y molestan. Y á la verdad, no acabo de entender por qué se incomodan tanto conmigo algunos señores, que han pasado tantos años oyendo en silencio las Encíclicas y Pastorales en que se condenan la independencia del Estado, las libertades de pensamiento, de cultos, de imprenta, todos los errores liberales, todo liberalismo, en todos sus grados y matices: condenaciones que yo no hago más que recordar aquí cuando alguno me obliga á recordárselas.

Pero quiero ante todo felicitar á los que han tenido á bien enfadarse conmigo y contestarme; quiero darles mi más cordial ehorabuena, y aplaudirles y alabarles por el fervor, por el celo, por el entusiasmo con que se han levantado á protestar contra mis

palabras cuando han creído que de ellas se podrían desprender que yo dudaba de su catolicismo y de su fuerismo. Esto revela que en el fondo de su corazón y de su entendimiento, estos señores quieren ser completamente católicos y completamente fueristas, esa buena voluntad no merece sino aplausos y alabanzas de mi parte, pero yo en eso no me meto; yo no juzgo de las intenciones de nadie. Lo que digo, y nadie lo ignora, es que los errores liberales, las libertades liberales, el *derecho nuevo*, el liberalismo, está condenado; lo que digo, y resulta evidente, es que sus señorías prescindiendo de las intenciones, que no juzgo ni discuto, con toda evidencia se equivocan si creen que pueden defender los errores y las libertades liberales y el liberalismo, que están explícitamente condenados, que están en condición terminante y palmaria con el entusiasmo con que sus señorías se confiesan verdaderos católicos.

Y en cuanto al fuerismo, digo que, á mis ojos (en este punto ya no puedo invocar más autoridad que la de la razón y la evidencia) sus señorías, si en deseo, si con la intención quieren ser fueristas, lamentablemente se equivocan al sostener ideas liberales, que son evidentemente contradictorias de los fueros, lo mismo de los gloriosos fueros de Navarra, que de los gloriosos fueros vascongados y de cuantos fueros hubo en España. Sus señorías, deplorablemente, se contradicen si son fueristas, perteneciendo, ayudando, dando fuerzas y prestando su concurso al partido liberal que abolió los fueros, ó al otro partido que aceptó y consintió la abolición de los fueros cuando gobernó, ó á los otros partidos liberales, que tienen, todos sin excepción, entre sus dogmas el de no consentir los fueros. Porque perteneciendo á un partido liberal, á cualquier partido liberal, se es antifuerista, aunque no se quiera (yo no me meto en las intenciones); perteneciendo á cualquier partido liberal, se es antifuerista de dos maneras, la una, sosteniendo principios liberales, que son contradictorios de los católicos fueros vascongados, y navarros, y de todos los fueros Españoles; y además, porque ayudan y apoya á partidos que tienen el propósito firme y espreso, que figura en su programa, de no restablecer ni sufrir ninguna clase de fueros, porque quiere la uniformidad absoluta; y mucho menos los fueros vascongados y navarros, que son, como todos nuestros antiguos y todas nuestras tradiciones, de todo en todo antiliberales.

Para dar cabida en nuestro número de hoy al preinserto incidente parlamentario y la carta de Madrid que también hoy hemos recibido y pueden ver nuestros lectores en otro lugar del periódico, nos vemos precisados á retirar los originales de otras secciones menos importantes de LA REGIÓN.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense

Calle de Zamora, número 34.

1891

POST-DATA

CONOCIMIENTOS UTILES.

—Para devolver su frescura á una flor que se marchita, se meten las dos terceras partes del tallo en agua cociendo, y se deja así hasta que la flor vaya recobrando su frescura. Entonces se corta la parte que ha estado en el agua caliente, y la flor se pone en un florero con agua fria.

Para que las flores se conserven mucho tiempo en agua, se echa un pedazo de carbón de encina en el fondo del florero.

Para los tiestos puede emplearse como abono, porque es excelente, el polvo de café, despues de haberlo cocido.

**

COCINA DOMÉSTICA.

—El *pure Saint-Germain* se hace así:

Se ponen á cocer en agua y sal guisantes tiernos, y se machacan y pasan por tamiz, aclarando este puré en fuego con caldo; cuando empieza á hervir, se le añade un pedazo de buena manteca de vacas, algunos guisantes enteros, cocidos como los anteriores, y un poquito de perifollo picado; se revuelve todo bien, cuando está en la lumbre, y al servirse se echa en la sopera sobre pedacitos de pan fritos en manteca.

**

SOLUCIONES

Al acertijo de ayer.—En que tiene veinticuatro horas.

**

ADIVINANZA

¿En qué se parece un esqueleto á una comida de viernes?

Baños de Calzadilla

PROVINCIA DE SALAMANCA.—PARTIDO DE LEDESMA

Su agua sulfurado-sódica: sulfhidrico-azoadada, con una temperatura de 31° centígrados, tiene aplicación y surte excelentes resultados en el tratamiento del *herpetismo, eserofulismo, reumatismo y estados catarrales*, siendo eficazísima para curar *todas las afecciones cutáneas*. Temporada oficial, de 1° de Junio á 30 de Septiembre.

Las muy buenas é higiénicas habitaciones así como la Fonda y Baños, son á precios muy económicos, al alcance de todas las fortunas.

El coche que hace el servicio diario y directo sale de Salamanca á las nueve de la mañana y de los Baños á las cuatro de la tarde, por precio de 4 pesetas asiento. Está á cargo de Raimundo del Rey, y la Administración en Salamanca, calle de Sordolodos, Parador de la Esperanza.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ADOLFO WINZER RELOJERO Y OPTICO.—RUA 7.

En este acreditado establecimiento se venden: Microteléfonos, timbres, bocinas, cencerros, aviso alarma, todo eléctrico. Para-rayos para telefonos y edificios, relojes eléctricos para guardas y serenos, con los cuales (relojes) se está seguro de su servicio. Lentes y gafas de roca y ordinarios, termómetros y barómetros de todas clases, gran surtido en relojes de bolsillo y de pared á precios sin competencia.

Se han colocado ya varios teléfonos y timbres á grandes distancias los que se pueden ver funcionar. Se colocan con garantías á distancias ilimitadas.

Rua 7.—ADOLFO WINZER.—Rua 7.

ATENE0 SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE DON MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos repastos de todas las asignaturas de 2° enseñanza para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.

El Director,
Manuel Durán

DISPONIBLE

LA NUEVA FUNERIARA

ENCARGADO

RAIMUNDO DEL REY

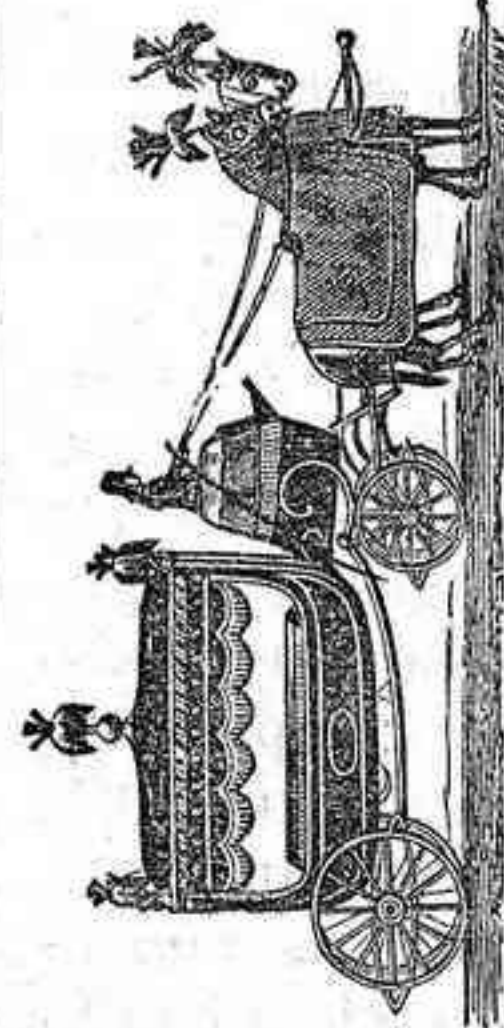
Rua, 30.—Salamanca

Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

No confundirse, Rua 30. Servicio permanente día y noche

Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

LA casa núm. 7 de la
Plaza de S. Jus-
to; consta de plan-
ta baja, principal y segundo, tiene escusado,
agua y corral. Darán razón Zaotura, 37.



BENITEZ

Sotanas de verano en telas preciosas de más vista y duración que el merino, á 35 pesetas.

Mantecas, blandranas y todo lo concerniente al Clero.

ESTAFETA 15 Y 17
JUNTO AL PALACIO EPISCOPAL

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Mariin Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Cármén Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agusstrnas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2° piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Jnsto, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en Delegación de hacienda, de nueve á

op s.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino 4, tarde.—Cu-

dad.—Rodrigo, Fregeneda y Lumbrales, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 9 30 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 5.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 mañana
Tren mixto.. . . . 9'07 noche